

RESOLUCIÓN No. 1337 17 - Dic - 2020)

(

"Por la cual se ordena liberar un recurso del Certificado de Registro Presupuestal Nº 1086 del 15 de febrero de 2019 y 4751 del 10 de diciembre de 2019, con los cuales se amparó el contrato No. 996 de 2019 y su correspondiente adición"

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 543 del 30 de junio de 2020, Resolución No. 26 del 15 de enero de 2020

CONSIDERANDO

Que se suscribió con el señor SERGIO ALEJANDRO FRANCO PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 7.307.529, el contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 996 de 2019, cuyo objeto consistía en "Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección Administrativa y Financiera - Área de Tecnología para apoyar las actividades necesarias para el uso funcional del sistema de información SI CAPITAL para los módulos de PREDIS, SAE/SAI y PERNO" por un valor inicial de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/Cte (\$50.000.000), valor que fue objeto de adición por (\$5.000.000), para un total de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$55.000.000), con fecha de inicio el 27 de febrero de 2019 y teniendo como fecha de terminación el 24 de marzo de 2020. Dicho valor se encontró respaldado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N.º 1410 del 12 de febrero de 2019 y 3209 del 18 de noviembre de 2019 y Certificado de Registro Presupuestal N.º 1086 del 15 de febrero de 2019 y 4751 del 10 de diciembre de 2019.

Que el contratista **SERGIO ALEJANDRO FRANCO PARRA** constituyó la póliza de cumplimiento N.º 17-46-101009674 de Seguros del Estado, para amparar el cumplimiento del contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº 996-2019, la cual fue aprobada el día veintisiete (27) de febrero de 2019.

Que como Supervisora del contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 996 de 2019, fue designada Martha Gutiérrez Landazábal – Profesional Especializado de la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad.

Que mediante Resolución No 914 del 17 de septiembre de 2020 el IDARTES declaró el incumplimiento del Contrato No. 996 de 2019, y ordenó hacer efectiva la garantía única contenida en la Póliza No. 17-46-101009674 Anexo No. 3 del 28 de enero de 2020, expedida por Seguros



Info: Línea 195.



RESOLUCIÓN No. 1337 (17 - Dic - 2020)

"Por la cual se ordena liberar un recurso del Certificado de Registro Presupuestal Nº 1086 del 15 de febrero de 2019 y 4751 del 10 de diciembre de 2019, con los cuales se amparó el contrato No. 996 de 2019 y su correspondiente adición"

del Estado S.A, requiriendo a la aseguradora para que proceda a generar el pago del incumplimiento contractual que le asiste en razón a su condición de garante del contratista asegurado, en cuantía equivalente a la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.300.000).

Que mediante **Resolución No 952 del 28 de septiembre de 2020** se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por el contratista contra la Resolución No. 914 del 17 de septiembre de 2020, en el sentido de confirmarla en todas sus partes.

Que tal como quedó demostrado en el acta de audiencia y conforme a lo señalado en los actos administrativos No. 914 y 952 de 2020, el contratista no cumplió con algunas obligaciones específicas del contrato y no aportó las evidencias y los informes No. 8, 9, 10 y 11.

Que el valor total cobrado por el contratista SERGIO ALEJANDRO FRANCO PARRA, asciende a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 35.000.000), que corresponden a siete (7) informes, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000) cada uno, de conformidad con los informes de ejecución contractual radicados por la supervisora del contrato, documentos que se adjuntan y hacen parte integral del presente acto administrativo, conforme al siguiente detalle:

No. PAGO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
	5004	25/27/22/2	Φ= 000 000
1	5084	05/ 07/ 2019	\$5.000.000.
2	5292	09/ 07 / 2019	\$5.000.000.
3	8894	23/ 09/ 2019	\$5.000.000.
4	11900	22/ 11/ 2019	\$5.000.000.
5	10682	05/ 11 / 2019	\$5.000.000.
6	11513	19/ 11/ 2019	\$5.000.000.
7	10231	21/ 10/ 2019	\$5.000.000.

Que la suma de los valores cobrados por SERGIO ALEJANDRO FRANCO PARRA equivalen a TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000) y, teniendo en cuenta que el valor total del contrato 996 de 2019 asciende a CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$55.000.000), lo que resulta un saldo de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000) que corresponden al monto a liberar.





RESOLUCIÓN No. 1337 17 - Dic - 2020

"Por la cual se ordena liberar un recurso del Certificado de Registro Presupuestal Nº 1086 del 15 de febrero de 2019 y 4751 del 10 de diciembre de 2019, con los cuales se amparó el contrato No. 996 de 2019 y su correspondiente adición"

(

Que en el Sistema de Presupuesto Distrital -PREDIS se registra un saldo a favor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)**, correspondiente a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nº. 1410 y 3209 de 2019 y Certificados de Registro Presupuestal Nº 1086 del 15 de febrero de 2019 y 4751 del 10 de diciembre de 2019, documentos que se adjuntan y hacen parte integral del presente acto administrativo.

Que por medio de comunicación interna con radicado N° 20204300402533 del tres (3) de diciembre de 2020, la Subdirectora Administrativa y Financiera del IDARTES, solicitó a la Oficina Asesora Jurídica la elaboración de la resolución de liberación de saldo a favor del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES, del contrato de Prestación de Servicios No. 996 de 2019, documento adjunto y que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que el monto de los registros presupuestales a liberar corresponden a la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)** de conformidad con la información que se plasma en el presente, la cual fue suministrada, revisada y validada por la supervisora del contrato de Prestación de Servicios profesionales N° 996 de 2019.

Que los Certificados de Registro Presupuestal N° 1086 del 15 de febrero de 2019 y 4751 del 10 de diciembre de 2019 que ampararon el contrato de Prestación de Servicios N° 996 de 2019 y su correspondiente adición, arrojan un saldo a liberar, siendo claro e inminente que el mismo no corresponde a una obligación que se tenga pendiente por atender y que en consecuencia procede su liberación, aunado al hecho de que el vínculo contractual se encuentra terminado.

Que según la información publicada en la Plataforma Transaccional SECOP II y que conforma el expediente electrónico del contrato, se encuentra el último informe presentado por el contratista, el cual da cuenta del número de pagos que integraron la obligación contractual de reconocimiento de honorarios y en el mismo se plasma el saldo a liberar con cargo al Registro Presupuestal No. 1086 del 15 de febrero de 2019, como se observa en la siguiente imagen:



Info: Línea 195.



RESOLUCIÓN No. 1337 17 - Dic - 2020

"Por la cual se ordena liberar un recurso del Certificado de Registro Presupuestal Nº 1086 del 15 de febrero de 2019 y 4751 del 10 de diciembre de 2019, con los cuales se amparó el contrato No. 996 de 2019 y su correspondiente adición"

(

	me		18/11/2019						
			HAP	ORMACIÓN BÁSICA	DEL CONTRATISTA				
PERIODO DEL INFORME 27/08/2019 2			26/09/2019	No. DEL CONTRATO		996	996 de 2019		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA				SERGIO ALEJANDRO FRANCO PARRA			c.c	7307529	
ACTIVIDAD ECO	NÓMICA (CI	IU)			6201				
		L CONTRATISTA C					c.c		
			INFORMACIÓN BAN	CARIA DEL CONTRI	ATISTA A QUIEN SE L	E VA A GIRAR		*****	
BANCO:		DAVIVIENDA	TIPO DE O	TIPO DE CUENTA:		AHORROS No. CUENTA:		450270099812	
				INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
	Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección Administrativa y Financiera - área de tecnología para apoyar las actividades necesarias para el uso funcional del sistema de información si capital para los módulos de PREDIS, SAE, SAI Y PERNO.							al del sistema de	
Fecha de Inicio	2	7/02/2019			T		F-A-F-A		
Fecha Terminación	1	5/12/2019	Plazo Inicial:	10	Prórrogas:	Fecha Final:			
Número de pagos pa	ctados								
Pago No.	7	de 11							
		According to	INFO	RMACIÓN FINANCIE	ERA DEL CONTRATO	0		de antique	
No REGISTRO				Υ			1		
PRESUPUESTAL	CODI	30 FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	
	01-Recursos	GO FUENTE del Distrito 12-Otros Distrito	CONVENIO	VALOR A PAGAR \$ 5,000,000		CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	
PRESUPUESTAL	01-Recursos	del Distrito 12-Otros	CONVENIO		PRESUPUESTAL	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	1	
PRESUPUESTAL a) 1086	01-Recursos	del Distrito 12-Otros	CONVENIO	\$ 5,000,000	PRESUPUESTAL c)	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	\$0	
PRESUPUESTAL a) 1036 b)	01-Recursos	del Distrito 12-Otros Distrito	CONVENIO	\$ 5,000,000	PRESUPUESTAL c)	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	\$0	
PRESUPUESTAL as 1086 bs Valor inicial Con	01-Recursos	del Distrito 12-Otros Distrito \$50.000.000	CONVENIO	\$ 5,000,000	PRESUPUESTAL c)	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	\$0	
PRESUPUESTAL a) 1035 b) Valor inicial Con Valor Adición 1	01-Recursos	del Distrito 12-Otros Distrito \$ 50.000.000	CONVENIO	\$ 5,000,000	PRESUPUESTAL c)	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	\$0	
PRESUPUESTAL as 1086 bs Valor Inicial Com Valor Adición 1 Valor Adición 2	01-Recursos trato:	del Distrito 12-Otros Distrito 12-Otros \$ 50.000.000 \$ 0	CONVENIO	\$ 5,000,000	PRESUPUESTAL c)	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	\$0	
PRESUPUESTAL a) 1086 b) Valor Inicial Con Valor Adición 1 Valor Adición 2 Valor Adición 3 Valor total del Co	01-Recursos trato:	and Distrito 12-Otros Distrito 12-Otros \$ 50,000,000 \$ 0 \$ 0	Valor en let	\$5,000,000	PRESUPUESTAL ⇔ d)	CÓDIGO FUENTE		\$0	
PRESUPUESTAL a) 1036 b) Valor Inicial Con Valor Adición 1 Valor Adición 2 Valor Adición 3 Valor Inicial del Co (Incluidas adicio	91-Recursos trato:	ad Distrito 12-Otros Distrito 12-Otros \$ 50.000.000 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 50.000.000		\$5,000,000	PRESUPUESTAL ⇔ d)			\$0	
PRESUPUESTAL a) 1036 b) Valor inicial Con Valor Adición 1 Valor Adición 2 Valor Adición 3 Valor total del Co (Incluidas adicio) Valor pago a efe	ontrato nes) ctuar s a la fecha	s 50.000.000 \$ 0 \$ 50.000.000 \$ 0 \$ 50.000.000 \$ 50.000.000		\$5,000,000	PRESUPUESTAL ⇔ d)			\$0	
PRESUPUESTAL a) 1095 b) Valor Inicial Con Valor Adición 1 Valor Adición 2 Valor Adición 3 Valor total del Co (Incluidas adicio Valor pago a efe Giros efectuados	ontrato nes) ctuar s a la fecha	\$ 50,000,000 \$ 0 \$ 50,000,000 \$ 0 \$ 50,000,000 \$ 50,000,000 \$ 50,000,000		\$5,000,000	PRESUPUESTAL ⇔ d)			\$0	

Que así mismo se verifica el siguiente reporte de entrega de informes y cumplimiento de actividades al 70%, habiendo sido confirmado los mismos por la supervisión del contrato tal y como se indica a continuación:





RESOLUCIÓN No. 1337 17 - Dic - 2020)

"Por la cual se ordena liberar un recurso del Certificado de Registro Presupuestal Nº 1086 del 15 de febrero de 2019 y 4751 del 10 de diciembre de 2019, con los cuales se amparó el contrato No. 996 de 2019 y su correspondiente adición"

(

Plan de Pagos

		Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar
	igo 001	27/02/2019 8:47 AM (UTC -5 horas)	12/04/2019 12:00 PM (UTC -5 horas)	5 COP	5 COP	5 COP
	igo 002	27/03/2019 9:40 AM (UTC -5 horas)	27/03/2019 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.000.000 COP	5.000.000 COP	5.000.000 COP
	igo 003	27/04/2019 9:45 AM (UTC -5 horas)	16/09/2019 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.000.000 COP	5.000.000 COP	5.000.000 COP
	igo 004	27/05/2019 8:35 AM (UTC -5 hores)	16/09/2019 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.000.000 COP	5.000.000 COP	5.000.000 COP
	igo 005	27/06/2019 10:49 AM (UTC -5 horas)	22/10/2019 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.000.000 COP	5.000.000 COP	5.000.000 COP
	ıgo 006	27/07/2019 10:51 AM (UTC -5 horas)	11/11/2019 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.000.000 COP	5.000.000 COP	5.000.000 COP
	igo 007		20/11/2019 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.000.000 COP	5.000.000 COP	5.000.000 COP
GO	igo 007	7	, ,	7 27/08/2019 8:05 20/11/2019 12:00 PM	7 27/08/2019 8:05 20/11/2019 12:00 PM 5.000.000 COP	7 27/08/2019 8:05 20/11/2019 12:00 PM 5.000.000 COP 5.000.000 COP

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
•	Informe 1	1/04/2019 12:00 PM (UTC -5 horas)	10,00	12/04/2019 12:00 PM (UTC -5 horas)	10,00	Confirmado	Ver
•	Informe 2	2/05/2019 12:00 PM (UTC -5 horas)	20,00	19/06/2019 12:00 PM (UTC -5 horas)	20,00	Confirmado	Ver
•	Informe 3	4/06/2019 12:00 PM (UTC -5 horas)	30,00	16/09/2019 12:00 PM (UTC -5 horas)	30,00	Confirmado	Ver
•	Informe 4	2/07/2019 12:00 PM (UTC -5 horas)	40,00	2/07/2019 12:00 PM (UTC -5 horas)	40,00	Confirmado	Ver
•	Informe 5	1/08/2019 12:00 PM (UTC -5 horas)	50,00	1/08/2019 12:00 PM (UTC -5 horas)	50,00	Confirmado	Ver
•	Informe 6	2/09/2019 12:00 PM (UTC -5 horas)	60,00	2/09/2019 12:00 PM (UTC -5 horas)	60,00	Confirmado	Ver
•	Informe 7	1/10/2019 12:00 PM (UTC -5 horas)	70,00	20/11/2019 12:00 PM (UTC -5 horas)	70,00	Confirmado	Ver
•	Informe 8	1/11/2019 12:00 PM (UTC -5 horas)	80,00	-		Pendiente	Ver Confirmar
•	Informe 9	2/12/2019 12:00 PM (UTC -5 horas)	90,00	-		Pendiente	Ver Confirmar
•	Informe 10	16/06/2020 12:00 PM (UTC -5 horas)	93,00	-		Pendiente	Ver Confirmar
•	Informe 11	17/06/2020 12:00 PM (UTC -5 horas)	100,00	-		Pendiente	Ver Confirmar

En mérito de lo expuesto,





RESOLUCIÓN No. 1337 17 - Dic - 2020

"Por la cual se ordena liberar un recurso del Certificado de Registro Presupuestal Nº 1086 del 15 de febrero de 2019 y 4751 del 10 de diciembre de 2019, con los cuales se amparó el contrato No. 996 de 2019 y su correspondiente adición"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liberar a favor del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000), que corresponden al saldo de los Certificados de Registro Presupuestal No. 1086 del 15 de febrero de 2019 y 4751 de 10 de diciembre de 2019, el cual hoy se refleja como reserva presupuestal en la vigencia 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese copia de la presente resolución en la plataforma transaccional del SECOP II, Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 996 de 2019.

ARTICULO TERCERO: Por la Subdirección Administrativa Financiera- área de presupuesto, procédase a la liberación que se ordena en el presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 17 - Dic - 2020

(

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA
Subdirectora Administrativa y Financiera

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:

Funcionario – Contratista	Nombre		
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Revisó	Stephany Johanna Ñañez Pabon – Profesional Especializado OAJ		
Proyectó	Julieta Vence Mendoza – Contratista Oficina Asesora Jurídica		

